

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	PROCESO SIG	CODIGO: OPSG-20
	<b>POLITICA SEGURIDAD VIAL</b>		VERSIÓN: 03
			FECHA: 20/04/2018
	Elaboró: Claudia Niño	Revisó: Alejandro Durango	Aprobó: Alejandro Durango

## **POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

COOMULTRANSVILLA es una empresa que presta el servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros en cinco modalidades autorizadas y con el propósito de prevenir los incidentes y accidentes de tránsito, establece como política de seguridad Vial:

- Transportar a los usuarios de la región del alto Ricaurte, en forma eficiente, confiable y segura.
- Establecer los procedimientos de inspección (protocolos de alistamiento vehicular), planes de mantenimiento y revisiones preventivas y correctivas, así como el control de documentación y registro de vehículos y conductores.
- Concientizar a los conductores de la responsabilidad al operar vehículos destinados para el transporte terrestre automotor de pasajeros, a través de estrategias de formación y capacitación.
- Fortalecer las competencias requeridas por los conductores, para lograr la adopción de comportamientos seguros, que brinden herramientas para una conducción sin riesgo y responsable.
- Evaluar las condiciones psicofísicas de los conductores en el momento de su vinculación y durante la permanencia en la empresa.
- Verificar permanentemente a través de indicadores de medición el cumplimiento a la implementación del PSV.

La gerencia y el Consejo de Administración de la Cooperativa se comprometen a asignar los recursos financieros, tecnológicos y del talento humano necesarios, con el fin de garantizar que el usuario tenga un servicio confiable y con mínimo riesgo.

Dada en Villa de Leyva a los 20 días del mes de Abril de 2018.

**ALEJANDRO DURANGO CASAB**  
Representante Legal  
**COOMULTRANSVILLA**